

RESOLUCIÓN 341E/2026, de 28 de septiembre, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se autoriza el incremento del crédito autorizado en la convocatoria de "Ayuda a la participación de ferias comerciales con productos agroalimentarios 2026".

REFERENCIA: Código Expediente: 0011-0315-2026-000000

UNIDAD GESTORA: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Dirección General de Desarrollo Rural
Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario
Calidad y Promoción Agroalimentaria
Teléfono: 848426107
Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 3ª 31005 PAMPLONA
Correo electrónico: mlarualv@navarra.es

Mediante Resolución 122E/2026, de 27 de abril, del Director General de Desarrollo Rural, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las "Ayudas destinadas a la participación en ferias comerciales con productos agroalimentarios. Convocatoria 2026". BDNS 901796

Para atender los gastos derivados de dicha convocatoria, se autorizó un crédito de 700.000,00 euros, en el ejercicio 2026 con cargo a la partida presupuestaria 720003-72200-4701-413105: Ayudas a la participación en ferias comerciales con productos agroalimentarios.

El crédito autorizado en dicha partida podría incrementarse en una cuantía máxima de 500.000 euros, con cargo al programa presupuestario de la Dirección General de Desarrollo Rural de conformidad con las condiciones establecidas en la letra a) del artículo 31.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones y condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras el análisis de las mismas, es necesario ampliar la dotación presupuestaria para poder atender todos los gastos admisibles.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Incrementar el crédito autorizado en la cantidad de 305.000 euros, en la convocatoria de 2026 de Ayudas destinadas a la participación en ferias comerciales con productos

agroalimentarios. Convocatoria 2026 conforme a lo establecido en el punto 3º de la Resolución 122E/2026, de 27 de abril, en la partida presupuestaria 720003-72200-4701-413105 Ayudas a la participación en ferias comerciales con productos agroalimentarios, del Presupuesto de Gastos de 2026.

2.Registrar la presente Resolución en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones

3. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

4.Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, a 28 de septiembre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Rubén Goñi Urroz